

## **BASES PROMOCIÓN “HARD ROCK HOTEL Y JEEP”**

Mediante las bases que a continuación se relacionan, FIAT CHRYSLER AUTOMOBILES SPAIN, S.A. (en adelante JEEP) establece las normas reguladoras por las que ha de regirse la presente promoción en la modalidad de “regalo directo”, denominada “HARD ROCK HOTEL Y JEEP”, organizada por JEEP (en adelante la “Promoción”), cuyas condiciones se describen a continuación:

### **1. ÁMBITO**

El ámbito territorial de la promoción será todo el territorio nacional español.

### **2. ORGANIZADOR DE LA PROMOCIÓN**

El Organizador de la promoción es FIAT CHRYSLER AUTOMOBILES SPAIN, S.A.

### **3. DURACIÓN**

La presente promoción se iniciará el día 20 de julio de 2018 y finalizará el día 20 de diciembre de 2018, ambos inclusive, sin perjuicio de lo establecido en el apartado 10.2 posterior.

### **4. DESCRIPCIÓN DE LOS REGALOS**

#### **4.1 Regalos Directos**

Cada Regalo directo objeto de la presente Promoción consistirá en:

- Estancia de 3 noches para el beneficiario y su acompañante en el Hotel HARD ROCK de Tenerife (Avenida de Adeje 300, s/n - 38678 Playa Paraíso, Adeje, Tenerife), en habitación doble Deluxe Silver, en régimen de alojamiento y desayuno.

En el supuesto en que el beneficiario deseara ampliar su estancia o modificar la categoría de habitación, podrá solicitarlo directamente al Hotel HARD ROCK de Tenerife, contactando con [info@hrhtenerife.com](mailto:info@hrhtenerife.com) o en el número de teléfono +34 922 74 17 00, debiendo en todo caso el beneficiario abonar de manera directa en el hotel los costes extras derivados de las modificaciones efectuadas.

- Realización por el beneficiario y su acompañante de una experiencia Jeep “Change the way” que consiste en la realización de la “Ruta de la Anocheza”

con un Jeep Wrangler por el Teide de 4 horas de duración aproximadamente. El vehículo Jeep Wrangler será conducido por el beneficiario y su acompañante, siempre que éste último tenga permiso de conducir clase B en vigor.

El regalo no incluye los gastos de desplazamiento desde el lugar de origen del beneficiario y su acompañante hasta el Hotel HARD ROCK de Tenerife ni hasta el lugar donde se realizará la “Ruta de la Anochesa”, ni los posibles gastos de manutención ni de cualquier otra naturaleza no incluidos expresamente en la anterior descripción del regalo.

La fecha para disfrutar del regalo será escogida por cada beneficiario quedando condicionada tanto a la disponibilidad del hotel HARD ROCK de Tenerife como a la disponibilidad de JEEP para la realización de la “Ruta de la Anochesa”.

En todo caso el regalo deberá disfrutarse antes del 31 de enero de 2019.

#### **4.2 Naturaleza del regalo:**

- El Regalo objeto de la presente Promoción no podrá en ningún supuesto ser objeto de cambio, alteración o sustitución por otro regalo, y en ningún caso podrá canjearse por su valor en metálico.
- Asimismo, el Regalo es intransferible, aun cuando el Beneficiario renunciara al mismo.

### **5. MECANICA DE LA PROMOCION**

Para participar en la presente Promoción se deberá formalizar una orden de compra de un vehículo de la marca JEEP, modelo CHEROKEE, GRAND CHEROKEE o WRANGLER, durante el periodo promocional indicado en el apartado 3 anterior, en cualquier Concesionario Oficial de la Red de Distribución de la marca JEEP abierto al público en territorio nacional español.

Los Concesionarios Oficiales de la marca JEEP deberán facilitar a JEEP una copia de las órdenes de compra de vehículos de la marca JEEP, modelo CHEROKEE, GRAND CHEROKEE o WRANGLER, que se hayan formalizado durante el referido periodo promocional.

En el supuesto de que una vez formalizada la orden de compra de un vehículo de la marca JEEP, modelo CHEROKEE, GRAND CHEROKEE o WRANGLER, el comprador desistiera de la misma, por cualquier causa, esta circunstancia conllevará la pérdida del regalo objeto de la presente Promoción.

### **6. PARTICIPACION**

## **6.1 Participación**

En esta Promoción podrán participar todas aquellas personas físicas que cumplan los siguientes requisitos: (i) ser mayor de 18 años; (ii) ser residentes en territorio español; (iii) tener permiso de conducir clase B en vigor y (iv) cumplir la mecánica descrita en el apartado 5 anterior.

La participación en la Promoción supone la aceptación íntegra de todas las cláusulas contenidas en el presente documento. Su incumplimiento por parte del participante implica la renuncia implícita a su participación.

## **6.2 Personas excluidas de la Promoción**

La participación en la Promoción queda prohibida a los empleados de FIAT CHRYSLER AUTOMOBILES SPAIN, S.A., de cualquier sociedad del Grupo FCA o su Red de Concesionarios, así como a los trabajadores de las empresas a las que eventualmente se encargue la gestión de la Promoción, así como a los cónyuges, ascendientes, descendientes y demás parientes por consanguinidad o afinidad hasta el 2º grado inclusive de todos los anteriores. El incumplimiento de esta regla podrá suponer la pérdida del Regalo obtenido.

## **7. ENTREGA DEL REGALO**

JEEP enviará por mensajería al domicilio de cada beneficiario un bono personalizado canjeable por el Regalo objeto de la presente Promoción, indicándose en el mismo las condiciones y requisitos para su disfrute

Los gastos de envío del mencionado bono serán asumidos por JEEP.

## **8. POLÍTICA DE PRIVACIDAD**

Los datos personales proporcionados por los interesados en participar en la presente Promoción ("Datos") serán tratados para las siguientes finalidades:

- a) gestionar la participación en la presente Promoción así como, en su caso, gestionar la entrega de los regalos a los beneficiarios (en adelante "Servicio") de conformidad con el acuerdo entre los interesados y FIAT CHRYSLER AUTOMOBILES SPAIN, S.A. que tratará los Datos como encargado del tratamiento de su sociedad matriz FCA Italy S.p.A. ("Compañía") responsable de los Datos;
- b) permitir a la Compañía realizar encuestas sobre la satisfacción de los interesados ("Satisfacción del Cliente") relacionadas con la calidad del Servicio de acuerdo con el interés legítimo de la Compañía;

- c) sujeto a su consentimiento expreso, enviar comunicaciones comerciales y publicidad sobre productos y servicios de la Compañía y/o realizar estudios de mercado ("Marketing");
- d) sujeto a su consentimiento expreso, analizar sus comportamientos, hábitos y preferencias de consumo para mejorar los productos y servicios proporcionados por la Compañía, así como para satisfacer sus expectativas ("Evaluación de Perfiles");
- e) sujeto a su consentimiento expreso, comunicar los Datos a empresas subsidiarias o filiales de la Compañía, así como a sus socios en los sectores de automoción, financiero, de seguros y/o de telecomunicaciones, quienes los tratarán para enviar comunicaciones comerciales y publicidad sobre sus productos y servicios, y/o realizar estudios de mercado ("Marketing de Terceros").

Los Datos podrán ser tratados en formato impreso o por medios automatizados o telemáticos, incluido el correo postal (ordinario) o electrónico, teléfono (por ejemplo, llamadas telefónicas automatizadas, SMS, MMS, etc.), fax y cualquier otro medio (por ejemplo, sitios web, aplicaciones móviles, etc.).

#### CONSECUENCIAS DE LA NO APORTACION DE LOS DATOS

Enviar los Datos nunca es obligatorio. Sin embargo, no proporcionar los Datos para las finalidades recogidas los apartados (a) y (b), cuyo tratamiento no necesita su consentimiento expreso, impedirá que la Compañía le proporcione el Servicio solicitado. Por otro lado, rechazar al tratamiento de los Datos para las finalidades indicadas en los apartados (c), (d) y/o (e), no perjudicará de ningún modo su relación con la Compañía y, en todo caso, podrá acceder al Servicio solicitado.

#### DESTINATARIOS DE LOS DATOS

Los Datos pueden ser tratados por terceros que actúen en nombre y por cuenta de la Compañía, en virtud de obligaciones contractuales específicas, con base en los Estados Miembros de la UE o en países fuera de la UE.

Asimismo los Datos pueden ser comunicados a terceros para cumplir con obligaciones legales, ejecutar órdenes de Autoridades Públicas o ejercer un derecho de la Compañía ante las autoridades judiciales.

#### TRANSFERENCIA DE DATOS FUERA DEL EEE

Dentro de sus relaciones contractuales, la Compañía puede transferir los Datos a países fuera del Espacio Económico Europeo (EEE), incluso almacenarlos en bases de datos gestionadas por entidades que actúen en nombre y por cuenta de la Compañía.

La gestión de las bases de datos y el tratamiento de los Datos están sujetos a las citadas finalidades del tratamiento y se llevan a cabo de acuerdo con la ley de protección de datos aplicable.

En caso de que los datos se transfieran fuera del EEE, la Compañía utilizará las medidas contractuales adecuadas para garantizar una protección adecuada de los datos, incluidos, entre otros, acuerdos fundados en cláusulas contractuales tipo adoptadas por la Comisión Europea para regular la transferencia de datos de carácter personal fuera del EEE.

#### RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO Y DELEGADO DE PROTECCION DE DATOS

El Responsable del Tratamiento es FCA Italy S.p.A., con domicilio social en Corso Giovanni Agnelli 200 - 10135 Turín, Italia.

Puede ponerse en contacto con el equipo del Delegado de Protección de Datos en la dirección de correo electrónico [dpo@fcagroup.com](mailto:dpo@fcagroup.com).

#### CONSERVACIÓN DE LOS DATOS

Los datos tratados para proporcionar el Servicio y la Satisfacción del Cliente se conservarán por el período que se considere estrictamente necesario para cumplir dichas finalidades. Sin embargo, estos Datos pueden almacenarse durante un período de tiempo más largo en caso de presumibles y/o actuales reclamaciones, o bien responsabilidades derivadas de las citadas finalidades.

Los Datos para finalidades de Marketing (incluida la comunicación a terceros) y/o Evaluación de Perfiles serán conservados por la Compañía desde el momento que usted presta su consentimiento hasta el momento que lo revoque. Una vez el consentimiento sea revocado, los Datos ya no serán tratados para dichas finalidades de marketing y evaluación de perfiles, aunque la Compañía puede conservarlos para gestionar posibles reclamaciones y/o demandas. La conservación de los Datos para estas finalidades cumple con la legislación local y con las decisiones de la Autoridad de Protección de Datos.

#### SUS DERECHOS

Los interesados pueden ejercer los siguientes derechos:

1. Derecho de acceso, significa: derecho a obtener de la Compañía si sus Datos están siendo tratados y, en su caso, tener acceso a ellos;
2. Derecho de rectificación y supresión (“derecho al olvido”), significa: derecho a obtener la rectificación de los Datos inexactos y/o incompletos, así como la supresión de los Datos cuando la solicitud sea legítima;

3. Derecho a la limitación del tratamiento, significa: derecho a obtener la limitación, suspensión, del tratamiento de los Datos cuando la solicitud sea legítima;

4. Derecho a la portabilidad de los datos, significa: derecho a obtener los Datos facilitados en un formato estructurado, de uso común y lectura mecánica, así como derecho a transmitir los Datos a otros responsables;

5. Derecho de oposición, significa: derecho a oponerse al tratamiento de los Datos cuando la solicitud sea legítima, incluso cuando los Datos sean tratados para finalidades de marketing o perfiles, en su caso;

6. Derecho a presentar una reclamación ante una autoridad de control en caso de tratamiento ilegal de los Datos.

Los derechos antes mencionados pueden ejercerse escribiendo a FCA Italy S.p.A., Corso Giovanni Agnelli 200 - 10135 Turín, Italia o a la dirección de correo electrónico [privacy@fcagroup.com](mailto:privacy@fcagroup.com).

## **9. COMUNICACIÓN DE LA PROMOCIÓN**

La presente promoción será comunicada a través de la página web oficial de la marca JEEP ([www.jeep.es](http://www.jeep.es)) y en el perfil oficial de la marca JEEP en las redes sociales "Facebook" y "Twitter", así como mediante cualquier otro soporte publicitario que el Organizador de la promoción estime oportuno.

## **10 MISCELÁNEA**

### **10.1 Nulidad Parcial**

La anulación de alguna de las cláusulas o condiciones de la promoción no afecta a la validez de las cláusulas o condiciones restantes.

### **10.2 Derechos del Organizador de la promoción**

- JEEP se reserva el derecho de no otorgar el regalo al participante que no tenga derecho a participar en la presente promoción de conformidad con lo establecido en el apartado 6 anterior.
- JEEP se reserva el derecho de efectuar, en su caso, las aclaraciones o interpretaciones necesarias o de establecer las modificaciones que fueren necesarias en caso de contradicción o de imposibilidad de cumplimiento de las condiciones de participación o cláusulas aquí establecidas, a lo cual los participantes prestan su consentimiento por el mero hecho de participar.

- JEEP se reserva el derecho a reducir o ampliar la duración de la presente promoción, suspenderla, aplazarla o cancelarla justificadamente en cualquier momento sin previo aviso, si considerara que así lo exigen las circunstancias, cumpliendo, en cualquier caso, con los requisitos legales que correspondan.
- JEEP se reserva el derecho de contratar con las Sociedades que tenga por conveniente la realización de determinadas actividades relacionadas con la gestión y ejecución de la presente promoción.

### **10.3 Exención de responsabilidad**

- JEEP no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar a las comunicaciones y envíos realizados durante el desarrollo de la presente promoción.
- Salvo la derivada de dolo o negligencia grave, se excluye cualquier responsabilidad por parte de JEEP respecto de cualquier reclamación derivada de la presente promoción y, en particular, la derivada de los casos de ampliación o reducción de la promoción o cancelación de la misma, de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula 10.2 anterior.
- Los beneficiarios eximen a JEEP, sus filiales, concesionarios, empresas asociadas y personal dependiente de las mismas de cualquier responsabilidad derivada de cualquier perjuicio que pudiera sufrir durante el disfrute del regalo objeto de la presente promoción.
- JEEP no se responsabiliza de la pérdida, robo, deterioro o destrucción del bono personalizado que es necesario presentar para que el beneficiario pueda disfrutar del regalo objeto de la presente promoción.
- JEEP no tendrá ninguna responsabilidad derivada de la gestión de las reservas efectuadas por los beneficiarios para disfrutar de su estancia en el Hotel Hard Rock Tenerife.

### **10.4 Legislación aplicable**

A los regalos objeto de la presente promoción, les será de aplicación la Ley 35/2006 del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, el Real Decreto 439/2007 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, el Real Decreto 2717/1998, de 18 de diciembre, la Ley 13/2011 de Regulación del Juego, el Decreto 3059/1966 por el que se aprueba el Texto Refundido de Tasas Fiscales; y demás disposiciones concordantes, correspondiendo, en su caso, a la entidad mercantil FIAT CHRYSLER AUTOMOBILES SPAIN, S.A. la realización del ingreso a cuenta o la práctica de la retención procedente.